



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 03895 DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

**LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto 1338 de 2015, y,

**CONSIDERANDO QUE:**

La Ley 909 de 2004 dispone en su artículo 5 la clasificación de los empleos públicos, señalando como una de las excepciones a los de carrera administrativa, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 de Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Mediante estudio técnico emitido por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, se establece que una vez analizada la hoja de vida de la señora **MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.714.457, se evidencia que acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ser nombrada con carácter ordinario en el empleo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 20 de la Oficina de Fomento Regional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. *Nombrar*** con carácter ordinario a la señora **MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.714.457, en el empleo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 20 de la Oficina de Fomento Regional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con una asignación básica mensual de \$9.516.676.

**ARTÍCULO 2. *Comunicar*** el presente acto administrativo a la señora **MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA** indicándole que, deberá manifestar su aceptación o rechazo del empleo a que

*“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”*

se refiere el artículo 1 de esta Resolución, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación.

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, será improcedente la posesión correspondiente y procederá la derogatoria del nombramiento efectuado mediante el presente acto.

**ARTÍCULO 3. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.




Dada en Bogotá D. C., al primer (01) día de noviembre de 2022.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

*Firmado Digitalmente*

**SANDRA MILENA URRUTIA PÉREZ**

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Claudia Ortiz – Subdirección para la Gestión del Talento Humano   
Revisó: Andrés Felipe Ayala Castañeda - Coordinador GIT Talento Humano   
Aprobó: Andri Marceli Osorio Betancourt – Subdirectora para la Gestión del Talento Humano 

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 03895 de 2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20221101-083533-f3e477-65830210

Creación:2022-11-01 08:35:33

Estado:Finalizado

Finalización:2022-11-01 08:40:33



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Firmante del Acto Administrativo**

SANDRA MILENA URRUTIA PEREZ

46376641

[surrutiap@mintic.gov.co](mailto:surrutiap@mintic.gov.co)

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 03895 de 2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20221101-083533-f3e477-65830210

Creación:2022-11-01 08:35:33

Estado:Finalizado

Finalización:2022-11-01 08:40:33



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	SANDRA MILENA URRUTIA PEREZ surrutiap@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-11-01 08:35:34 Lec.: 2022-11-01 08:35:42 Res.: 2022-11-01 08:40:33 IP Res.: 190.71.137.3